

XILOCA 2
págs. 59-69
1988

LA ERMITA Y LA VIRGEN DE LOS OLMOS DE TORNOS

Manuel Fuertes de Gilbert y Rojo

La única breve Historia de Nuestra Señora de los Olmos, de Tornos, que conocemos, salvo las referencias del Padre Faci, que más adelante se señalan, es la que se publicó en Huesca en 1986 por el Dr. D. Juan Antonio Martín y Valenzuela con ocasión de escribir el Novenario y Gozos de la Virgen. Hubo alguna edición posterior pero es ya un opúsculo raro y de corta difusión. Esta obra nos servirá de base y la complementaremos con otros datos de la fábrica y ornamentación de la ermita que figuran en los Libros Parroquiales y en el Libro de Cuentas de la Virgen. Tras el robo de la Santa Imagen, magnífica talla románica del siglo XIII, y de algunos otros santos y objetos de la Ermita en 1987 nos quedará al menos el recuerdo de como fue y que tuvo la patrona de Tornos en el Siglo XVIII y como dice Martín y Valenzuela "la emoción del corazón y el recreo de la mente al pensar en aquellos tiempos en que los pueblos de nuestra patria supieron llevar a cabo empresas tan árdidas con relación a los medios de que dispusieron para ejecutarlas" y en efecto Tornos hizo su ermita a mitad del XVIII con una cuarta parte menos del vecindario que tenía en 1900 y sin más recursos que los propios.

I. ANTIGUA ERMITA Y VIRGEN

Pocos recuerdos tenemos anteriores al siglo XVIII de Nuestra Señora de los Olmos. El Padre Faci nos dice "cuándo comenzó su culto se hace inapeable, haciendo la devoción de Tornos en los siglos pasados memoria de sus maravillas" "ha sido siempre venerada como milagrosa, siendo su antiguo patrocinio el asilo de Tornos y su comarca; de ésta algunos pueblos como son Bello, Torralba, Castejón y Castibarrueco la veneraron antiguamente muy devotos".

"Antiguamente —continúa el Padre Faci— se llamó a esta Santa Imagen de la Dehesa, por los muchos y frondosos prados que había en este terreno" "Nuestra

Señora de los Olmos llámase así por ser su sitio amenísimo con la abundancia de estos árboles, aunque la industria de los labradores, destruyéndolos, ha hecho todo este término capaz de cultivo fructuoso”.

No da el Padre Faci más detalle de la antigua ermita, aunque sí lo hace de otras próximas como la del Buen Acuerdo de Gallocanta. La tradición da por indudable que la actual ermita ocupa el mismo sitio que la antigua y ciertamente a poca distancia de las gradas de la portada se ven señales de cimientos enrasados con el piso de la plaza. También una parte de la casa del Ermitaño debió estar adosada a la vieja fábrica y, al hacer la nueva, hubo que añadirle graneros y más construcción en la parte opuesta a la iglesia. Martín y Valenzuela opina con verosimilitud que el sitio de la ermita antigua era el mismo que hoy ocupa la moderna, aunque no ocupa aquélla toda la extensión que ésta ocupa y tiene por muy probable que la entrada y bajo coro de la ermita actual es el sitio que ocupó la antigua.

Respecto a la Imagen de la Virgen el P. Faci la describe así “Es la Santa Imagen de madera muy pura y fuerte, de que especie sea ésta jamás se ha podido averiguar, si bien de grande incorrupción y permanencia; pues la carcoma hoy la venera, no atreviéndose, ayudada del tiempo, a dar muestra de querer consumirla. Es la Santa Imagen alta como un palmo; está sentada en una silla muy curiosa, a ésta se le atreve el gusano que consume la madera: la Santa Imagen está con las manos plegadas y sobre ellas descansa el Santísimo Niño Jesús... Los rostros de Madre e Hijo son morenos; como se ve en otras imágenes antiguas”.

En muy raras ocasiones se exhibía la Imagen según acaba de describirse. Las tradiciones locales hablan de mala suerte, pedriscos y otros males cuando se desnuda la Virgen. Por ello se la viste con un manto o capa que la cubre por detrás y por los lados y con un delantal en forma de abanico abierto que se coloca por debajo de la cabeza del Niño y a éste se le pone también un delantar pequeño. Lleva la Virgen una corona real con rostrillo y por ello solamente resultan visibles las caras de la Madre y del Hijo.

El nombre de Virgen de los Olmos es posterior al siglo XVI, ya que en 1580 todavía conservaba el de Virgen de la Dehesa: en el Tomo II de los Libros Parroquiales hay una partida de defunción de Blas Martín de Ustarroz que le hace una manda pía de cincuenta sueldos a Nuestra Señora de la Dehesa y que inaugura, así, la vinculación de la Casa de los Martín a la Virgen en el momento mismo en que esta familia se asienta en el pueblo desde el lejano Valle navarro del Roncal.

II. LA FIESTA DE LA VIRGEN DE LOS OLMOS

Mejor decir “las fiestas” porque tradicionalmente hay tres ocasiones en el año en que se festeja a la patrona del pueblo: el Domingo de Ramos, el 3 de mayo y la Fiesta principal; además de las ocasiones excepcionales como pudo ser en 1987 al exponer en la Iglesia Parroquial la nueva imagen que substituía a la románica robada o en agosto de 1855 con motivo de la epidemia de cólera donde también la Virgen se trasladó a la Iglesia del Pueblo para las rogativas.

El Domingo de Ramos es fiesta de Vía Crucis desde la Iglesia a la Ermita y el 3 de mayo fiesta de misa solemne en la ermita y de posterior bendición de los términos. La fiesta principal ha sido tradicionalmente en septiembre. En 1988 se han celebrado por vez primera –y no sin polémica– el domingo 21 de agosto; sin duda por haber adelantado el mundo moderno las faenas de la recolección y por ser dicho mes el principal de vacaciones de muchos hijos del pueblo que viven fuera de él pero que tanto contribuyen al desarrollo de su comunidad. En todo caso sí hay que recordar que la Fiesta de la Virgen ha sido cambiada varias veces: El Padre Faci, que escribió en 1737, dice que la fiesta principal se celebra el día 8 de septiembre. Después, pero ya en 1751, se celebraba el domingo siguiente al día 8 de septiembre. Fray Pablo Cantín, Cura Párroco de Tornos, restableció a fin del pasado siglo la fiesta el mismo día 8 conmemorando la Natividad de la Virgen y posteriormente volvió al sistema del domingo siguiente a la Natividad con la gran procesión por el Camino Alto y vuelta por el Camino Bajo. Sin duda la Virgen sonríe con las disputas de sus fieles y sólo desea que todos nos acordemos de ella en agosto, en septiembre y en todos los demás meses del año.

III. LA NUEVA ERMITA

Se comenzó a construir en 1735, siendo Vicario de la Iglesia de Tornos, D. Manuel Algás. En el Libro de Cuentas de la Virgen de dicho año hay una nota del Sr. Cura en la que refiere que en las cuentas resultó un sobrante de setenta y dos cahices y seis almudes de centeno y “desde aquí comienza el gasto de la fábrica de Nuestra Señora, donde se van previniendo materiales”. Ciertamente era una menguada cantidad para las proporciones proyectadas y realizadas, si se piensa que en esos años un cahiz de trigo –no de centeno– se vendía a dos libras jaquesas o veinte reales. Hubo que recoger muchas limosnas, “echar muchas concejadas”, acudir a los miembros de la Esclavitud y pagar artesanos en especie de las rentas de la Virgen que, en ocasiones, se repartían también entre los pobres de la localidad o se les prestaban hasta que llegasen a mejor fortuna: así en el Decreto de Santa Visita que extendió el Vicario General del Arzobispado de Zaragoza en 11 de octubre de 1758 mandó que se cobraran a los vecinos de Tornos los 71 cahices de trigo, 5 robos y 5 almudes que el Prior –Bartolomé Ruiz– les había distribuido y que el pago fuese de la mitad en los próximos ocho días y el resto en la primera cosecha viniente.

Puede, pues, verse que pese a que el XVIII no fue un mal siglo –económica y demográficamente– para el Reino de Aragón, la situación de Tornos no era holgada y con todo se completó una obra de proporciones singulares... de verdadera devoción en los vecinos y comarcanos.

Tras quince años se concluyó la obra y el propio D. Manuel Algás efectuó la bendición. Así lo cuenta el Tomo IV de los Libros parroquiales “En 23 de agosto de 1750 se puso la cruz en la Hermita y en 11 de septiembre de 1751 Bendije yo el Vicario Algás dicha Hermita y se trasladó nuestra Señora”.

La ermita tiene forma de cruz latina, con la entrada a los piés y mirando a oriente y con la capilla de la Virgen en la cabecera. En el centro del crucero se levanta la cúpula octogonal con linterna y balcón circular al que era tradición dar la vuelta los novios el día de la boda. Las paredes son todas de mampostería y canteras en las esquinas, siendo de ladrillos la Cúpula y la ancha cornisa que rodea el edificio bajo los tejados. Mide la nave 27 metros de largo por 7 de ancho y 12 en el crucero, con una altura de 13 metros a la bóveda.

En el exterior se encuentra la casa del ermitaño, adosada a la Ermita, y el Cementerio del pueblo así como una famosa "olma" que se plantó el 8 de febrero de 1869.

El Coro se encuentra sobre la puerta de entrada. La iglesia, lucida toda con yeso, tiene diez pilastras adosadas a las paredes que sostienen los arcos de la bóveda y el cimborrio y, por encima de aquéllas, y sirviéndolas de capitel, corre una ancha cornisa, similar a la exterior, que da vuelta al edificio.

La obra debió llevarse con alegría, y ya que las concejadas eran frecuentes también el gasto de vino que se hacía en ellas: en 1737 y en 10 de junio "se gastó con la concejada dos cántaros de vino, valen 5 reales" en 12 dicho en la concejada que también se echó a sacar piedra se gastaron dos cántaros" en 23 y 24 dichos en las concejadas que se echaron para los cimientos se gastaron cuatro cántaros" y en las cuentas que pasan a Melchor Luna, Procurador de la Virgen, en enero de 1738 se cita "por 31 cántaros de vino que se gastaron en diez concejadas para las caleras". No perdonaban los vecinos algunas incomodidades y así, también en 1738, hay un pago a José Ximeno "por el daño que le hicieron los carros pasando por su trigo con la arena y la cal".

Gran parte de la obra supuso pagos en especie: así en 1742 se anotan 219 jornales para sacar piedra pagados a cinco almudes de centeno por jornal, 318 cargas de yeso a cinco almudes, y en 1750 "por once días a un carro para conducir materiales a la obra a 25 almudes". Los jornales importaban en aquel tiempo, para los trabajos duros de sacar piedra o amasar cal, dos reales y algunos maravedises. Los ladrillos, por ejemplo, costaron a cuarenta y ocho reales el millar y las tejas a cuarenta reales el millar.

Tenemos también referencias de algunos de los maestros y artesanos que trabajaron para el templo y a los que quizás un día el pueblo les dedicará una placa en su obra. El maestro principal de la fábrica debió ser Ignacio Fabregat que aparece referido varias veces con pagos y con el título del "Maestro". La reja de la Capilla de la Virgen se debe a Juan Segura, Maestro cerrajero, que la principió en 1747 y la terminó en 1751; tuvo un coste de 169 libras jaquesas y 10 sueldos según consta en un recibo firmado en 24 de julio de 1751. El carpintero principal fue un cierto José, de Báguena: en 1749 se le pagan 14 libras por dos puertas para la capilla de Nuestra Señora (el acceso a la sacristía y a las bóvedas) y a él presumiblemente se debe el balconcillo de la cúpula, otras puertas y varios trabajos por los que se pagan en 1751 siete cahices, seis robos y siete almudes. Se encargó también de los trabajos de vidriería (ventanales de la cúpula, ventanas del crucero y los circulares del coro). Trabajo también el herrero de Castejón.

El Altar de la Virgen se ajustó en 16 de febrero de 1729, antes de comenzar la obra de fábrica de la ermita, con Miguel Herver, vecino de Bello y por valor de ciento veinticinco libras. El Maestro se comprometió a hacerlo y darlo por terminado y colocado el día de S. Miguel del mismo año. Admitió la paga en grano según el precio que llevase en el almudí de Daroca, exceptuando veinticinco libras de la cantidad citada que se le debían dar en dinero. El trato se hizo con permiso de los Alcaldes y Vicario y fueron testigos el Maestro Albañil Pedro Camos y Blas Pérez. El compromiso lo firmaron el Licenciado José Barta, Vicario, y Miguel Herver; así como Juan Herver, padre del Maestro, que dio fianza por su hijo. Miguel Herver debió terminar su obra en plazo y dio recibo del pago en Tornos a 20 de diciembre de 1830. No obstante en una nota del Tomo IV de los Libros Parroquiales el Vicario Algás dice que el retablo se hizo y doró en 1768, aunque muy probablemente no se ultimó y, sobre todo, no se doró hasta ese año.

El altar es una obra, estilizada y de buen gusto con un nicho central de espejos donde está la Virgen; a sus lados S. Joaquín y Santa Ana y en el segundo cuerpo del altar figura, al centro, S. José y a derecha e izquierda, respectivamente, Santa Barbara y Santa Agueda. Bajo el Trono de la Virgen hay una pintura, muy fina, de la Virgen de la Soledad. La misma finura tiene la Virgen de los Anillos que se encuentra en el Altar del Crucero, lado del Evangelio, que procede, según tradición, de un convento de religiosas de Daroca.

El otro altar del crucero, lado de la epístola, está dedicado a S. Antonio de Pádua y —se dice— que es el Altar de la parroquia antes de hacerse la iglesia actual.

Hay, además, en la ermita dos óleos grandes representando a la Sagrada Familia y a San Miguel Arcangel en la Capilla de la Virgen y fuera de ella otros dos que representan la Virgen del Sagrario de Toledo y la Virgen del Carmen con las Animas del Purgatorio.

IV. EL PATRIMONIO DE LA VIRGEN

Es, como veremos, una muestra más del amor a la Virgen de los vecinos y de sus devotos de la Esclavitud. En su origen se constituyó con la herencia de un habitante de Tornos, cuyo nombre se desconoce, que dejó heredera a la Virgen de unas posesiones de unas cuarenta juntas de tierra. Luego se recibieron donaciones de otras fincas e incluso alguna se compró con fondos de la misma ermita. Recibió también Nuestra Señora la herencia de su ermitaño Miguel Abad que falleció en Tornos en 31 de enero de 1753 y fue sepultado en la ermita. Fue Miguel Abad gran propagandista del culto a la Virgen de los Olmos no sólo en la comarca sino también en Madrid y dice el Vicario Algás que con las limosnas recolectadas por él se construyó la magnífica verja de la capilla y se doró el retablo principal.

A este patrimonio le afectó naturalmente, pese a su pequeñez, la furia desamortizadora que se inicia con Godoy y sigue durante el siglo XIX. Las posesiones de la Virgen fueron puestas en venta en 1854 pero el Ayuntamiento, por voto unánime, decidió que se comprase la hacienda a cualquier precio y se nombró representante

para tomar parte en la subasta a D. Francisco Martín y Lanzuela quien debía adquirirla como si fuera para sí mismo. Efectuada la compra, D. Francisco Martín puso los bienes a disposición del Sr. Cura y fue reintegrándose de las sumas anticipadas en los veintidos años siguientes. En su casa sigue conservándose el libro de cuentas que abrió inmediatamente señalando en la primera página "... que vuelva el Sr. Cura y los esclavos a cobrar los rentos como hasta de aquí, pues aunque están las escrituras a mi favor hice la compra para la misma Virgen, advirtiéndole al que fuere heredero mío es esta mi voluntad caso de morir intestado. Tornos y agosto 25 de 1856". Pasáronse cuentas en Tornos a 12 de febrero de 1871 entre D. Francisco y Fray Pablo Cantín y el Alcalde Pascual Gonzalo y resultaban cargos por 14.922 reales de vellón y abonos por 12.671 con un saldo a favor del comprador de dos mil doscientos cincuenta reales y veinticuatro maravedises que finalmente fue liquidado en 1878.

En el patrimonio de la Virgen se integraban también regalos valiosos, fundamentalmente recibidos de los Esclavos de Madrid. Entre ellos deben citarse: el Estandarte de la Virgen, recibido en 1741 y que costó cien duros; el misal con cantoneras, broche y escudos de plata "que costó cincuenta pesos-duros" y que se envió en 1743 habiendo sacado el dinero de la caja de limosnas que tenía en su casa la Camarera de la Virgen Dña. Angela Bergés; y la lámpara de Plata que costó 990 reales de vellón entregados a Miguel Abad por los esclavos de Madrid. A ellos se debían también el terno negro que regaló Doña Ines Atodino y Gayoso y el terno de espolín de oro que donó D. Gerónimo Bartoluzzi, Esclavo Mayor.

Señala la tradición que fue gran propagandista en la Corte de nuestra Virgen de los Olmos, una señora de la nobleza, Dña. Francisca Chacón, que curó sus dolencias por intercesión de la patrona de Tornos. Recuerda el hecho un cuadrito en la Ermita, sobre la puerta de la Sacristía, con la Leyenda siguiente "Francisca Chacón, vecina de Madrid, estando desahuciada de los médicos, se encomendó a Nuestra Señora de los Olmos y sanó en el año 1740".

V. LA ESCLAVITUD DE NUESTRA SEÑORA DE LOS OLMOS

Cuando se construía la ermita actual se pensó y ejecuto la formación de una Cofradía o Esclavitud de Nuestra Señora de los Olmos. Los Estatutos se aprobaron por el Provisor de Zaragoza D. Juan Manuel Castañón en 30 de mayo de 1738. Hubo Esclavos en muchos pueblos de la comarca y en gran número en Madrid, donde fue necesario nombrar un Esclavo Mayor con las mismas atribuciones que tenía el Esclavo Mayor de Tornos, si bien aquél y los demás de Madrid estaban sujetos a éste y todos formaban una sola Cofradía.

No obstante en 1741 D. Miguel Juan Monzón, Rector de Torralba y Esclavo Mayor, recurrió al Sr. Arzobispo de Zaragoza, D. Tomás de Agüero, exponiéndole que siendo tantos los Esclavos que había en Madrid, autorizar que si el nombramiento de Esclavo Mayor recaía en alguno de aquéllos se pudiese en Tornos nombrar un Viceesclavo Mayor con todas las atribuciones del primero y si por el contrario recayese el nombramiento en sujeto de estos pueblos de Aragón se pudiese nom-

brar el Viceesclavo Mayor para los de Madrid. D. Juan Manuel Castañón, Vicario General concedió esta petición en 6 de febrero de 1741.

La Cofradía tuvo excelente organización, como podemos ver por las reproducciones que se acompañan de la Carta de Esclavitud con un hermoso grabado de la Virgen hecho en 1740 o la papeleta que se pasaba a los cofrades dando cuenta de las defunciones en el año (en la que se reproduce figuran como fallecidos hermanos de Daroca, Castejón, Berruenco, Zaragoza, Bello, Madrid, Quinto, Monreal, Báguena y Tornos). Dadas las comunicaciones de la época no debió resultar fácil la correspondencia entre Madrid, Tornos y los muy diversos pueblos que acabamos de citar; a ellos podrían añadirse otros como La Almunia, Fuentetodos, Lagueruela, Ojos Negros, Anento, Corduente, San Martín, Used o Blancas.

De la estima en que se tenía la Esclavitud basta con recordar los obsequios de los Esclavos, ya citados, o la carta del Marqués de Embid dando las gracias a Mosen Joaquín Barrado, en diciembre de 1804, por la remisión de dos Cartas de Hermandad: "Aprecio —decía— su muy estimada con las dos Cartas de Hermandad de esa Santa Cofradía que ha dispensado el honor a mí y a mi mujer de admitirnos por indignos Esclavos de María Santísima de los Olmos y así desde luego quedo obligado a cumplir las cargas y contribuciones que correspondan según las constituciones, siempre que me lo avisen y Vd. en particular puede mandar cuanto fuere de su agrado..."

También la Santa Sede expresa su estima a la Esclavitud, concediendo a los Cofrades numerosísimas indulgencias y reconocimiento por Bula Papal de S.S. Clemente XII que fue expedida en Roma en primero de Abril de 1739.

AGRADECIMIENTO FINAL

Quisiera terminar esta aproximación histórica a la Virgen de los Olmos con un especial recuerdo a su primer biógrafo, que ya aludí al comienzo, el Dr. D. Juan Antonio Martín y Valenzuela, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Huesca, hijo de Tornos donde nació en 1848, y que tan bien conoció nuestras Virgenes y nuestra comarca en sus diversos puestos en Used, Calamocha, Belchite, Blancas, Calatorao etc. antes de llegar a su canongía de Huesca. Debo, así, dar gracias a este hermano de mi bisabuelo por haberme permitido utilizar su archivo y, sobre todo, a la Virgen que me vió crecer y que me tiene todavía como feligrés devoto con mi familia.

CARTA DE
DE N.^{RA} MADRE,
DE LOS
QUE SE VENERA
y Lugar de Tornos,



ESCLAVITUD
Y SEÑORA
OLMO,
EN EL TERMINO,
en el Reyno de Aragón.



A Esclavitud de Maria Santísima nuestra Señora, bajo del Tíulo de los Olmos, erigida, y fundada en su Hermita, ò Iglesia, que está en Termino del Lugar de Tornos, en el Reyno de Aragón, y en su nombre el infrascripto Esclavo Mayor, en virtud de las facultades, que la Esclavitud en Junta le ha confitado, reconociendo el zelo, y devoción con quédesea dedicarse al servicio de Dios, y de su Santísima Madre, ocupandose en los ejercicios de su Instituto

1 admite por Esclav de la Santísima Virgen en su Esclavitud, y Hermandad, con la participación de todas las Indulgencias, Gracias, y Jubileos, que como tal puede gozar, y están concedidas à todos los Hermanos, atento a estar enterado de las obligaciones que tienen los Esclavos de esta Esclavitud, y prompto à su obediencia, y cumplimiento; à cuyo fin, y à mayor abundamiento se refumen, y son: La primera, que todos los dias han de rezar la Corona de los siete decies de nuestra Señora; y siempre que puedan, estando en el Lugar de Tornos, han de asistir à retar en Comunidad, en la Capilla donde se reza à coros todas las noches. La segunda, que por quanto esta Esclavitud no tiene fondos por los gastos propios de el Culto de nuestra Señora, y sus Fiestas, que se han de celebrar el día de la Festividad de el Dulcísimo Nombre de Maria, y el día de que las Honras por los Hermanos difuntos, con Sermon; ayan de dar por el interés à lo menos quatro reales de plata, y en cada un año un sueldo, ò mas, si pudiere; y si no se redimir esta obligación anual, lo hará, pagando diez reales de plata por una vez, con lo que no sera obligado à contribuir, entregandolo al Thesoroero, que en qualquiera lugar estuviere con este encargo. La tercera, que todos los Esclavos, y Esclavas, que se hallaren en dicho Lugar, han de asistir à la Capilla de nuestra Señora en el primer Domingo del mes; y dichas las Vísperas, y rezada la Corona, se han de cantar los Gozos, una Salve, y un Responso, que todo se ha de aplicar por los Esclavos. La quarta, que todos los Esclavos, y Esclavas que se hallaren presentes han de asistir por las tardes à la Novena, que se ha de empezar en el día de la Natividad de nuestra Señora, con la mayor puntualidad, para rezarla en Comunidad; y los que estuviere ausentes, puedan hacerlo en sus casas; y esto, que por algun accidente se transfiera la Novena à otros dias, ò tiempo, queda al arbitrio, y disposición del Señor Esclavo Mayor, quien tendrá cuidado de hacer saber à los Esclavos el día que se huviese transcurrido, para que puedan concurrir en la forma que queda dicho. La quinta, que el día que se celebra la Festividad de nuestra Señora, todos los Esclavos, y Esclavas que se hallaren presentes, han de confesar, y comulgar, y asistirán con la indigna del nombre de Maria, que sera un corazón pendiente del pecho. La sexta, que si al Esclavo se le eligiere por la Esclavitud para algun empleo, deberá admitirlo, y resistiendose à ello, pagará cuarenta reales de plata. La septima, que luego que aya noticia de la muerte de algun Esclavo, ò Esclava, ha de ser de la obligación de los dones, or una Misa, aplicandose por el alma del difunto. Y para que no se carezca de la noticia, deberán los herederos, ò Testamentarios entregar la Carta de Esclavitud al Esclavo Mayor.

En cuya atención queda el infrascripto Esclavo Mayor, y le damos Patente en
de 17
Por la Esclavitud de nuestra Señora de los Olmos,
como fu Esclavo Mayor.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS ESCLAVOS, Y ESCLAVAS DE ESTA CONGREGACION POR LA SANTIDAD DE N. S. P. EL SEÑOR CLEMENTE MIL DE F. L. R. C. R. D. N.

Primamente, concede su Santidad à todos los Esclavos, y Esclavas de Maria Santísima el día que entraren Esclavos, confesando, y comulgando con contrición de sus culpas, Indulgencia plenaria, y remisión de todos sus pecados.

Item, concede su Santidad Indulgencia plenaria à todos los Esclavos, que confesados, y comunicados en la Dominica, que se reza el Dulcísimo Nombre de Maria, visitasen la Santa Capilla, haciendo oración por la exaltación de la Fe, extirpación de las herejías, conversión de Infieles, paz, y concordia entre los Principes, y Señores, y salud del Sumo Pontífice; y dicha Indulgencia se gana en las primeras Vísperas, hasta el otro día puesto el Sol.

Item, concede su Santidad Indulgencia Plenaria à todos los Esclavos, que en la hora de la muerte, verbalmente confiesan, y comulgan sus culpas, y recibiesen la Santa Cruz de nuestro Redemptor por Viatico; y si alguno, ò algunos, por algun impedimento, no pudiesen confesar, ni recibir dicho Viatico, se les concede la misma Indulgencia, dando señal de penitencia, ò invocando el Dulcísimo Nombre de Jesus, y de Maria, si no puede con la boca, con el corazón.

Item, concede su Santidad à todos los Esclavos, que verdaderamente contribuyeron al Santísimo Sacramento del Altar, visitasen la Capilla de nuestra Señora, y hiciesen oración por los espíritus difuntos en los dias de el Nacimiento de nuestro Redemptor, su Asunción, los Ciclos, de la Concepción de Maria Santísima, y de nuestra Señora del Pilar, desde las primeras Vísperas de estas Festividades, hasta el otro día puesto el Sol, siete años, y siete quinquagenas de perdón.

Item, concede su Santidad sesenta dias de relaxación de penitencia à todos los Esclavos, que exercitassen la virtud de la Religión, tantas quantas veces la exercitassen; y si no es número que dichos Esclavos, asistiesen à las Misas, Vísperas, y Maitines, ò extraordinarias, Congregaciones pu-

licas, ò secretas, así propias, como ajenas.

Item, concede dichos sesenta dias de relaxación de penitencia à todos los Esclavos, que acompañasen al Santísimo Sacramento del Altar, quando se lleva a los enfermos; y los que, por estar legitimamente impedidos, no pudiesen acompañarlo, se les concede dichos sesenta dias, con tal, que cada uno de los enfermos recien de rodillas un Padre nuestro, y una Ave Maria por la conveniencia de la salud del enfermo.

Item, se concede a los Esclavos, que exercitassen la virtud de la Piedad, acompañando à los difuntos en sus entierros.

Item, à los que exercitassen la virtud de la Caridad, dando posada al peregrino, limosna al pobre, vestido al desnudo, buen consejo al que lo ha de menester, visitando los enfermos, y consolando los afligidos.

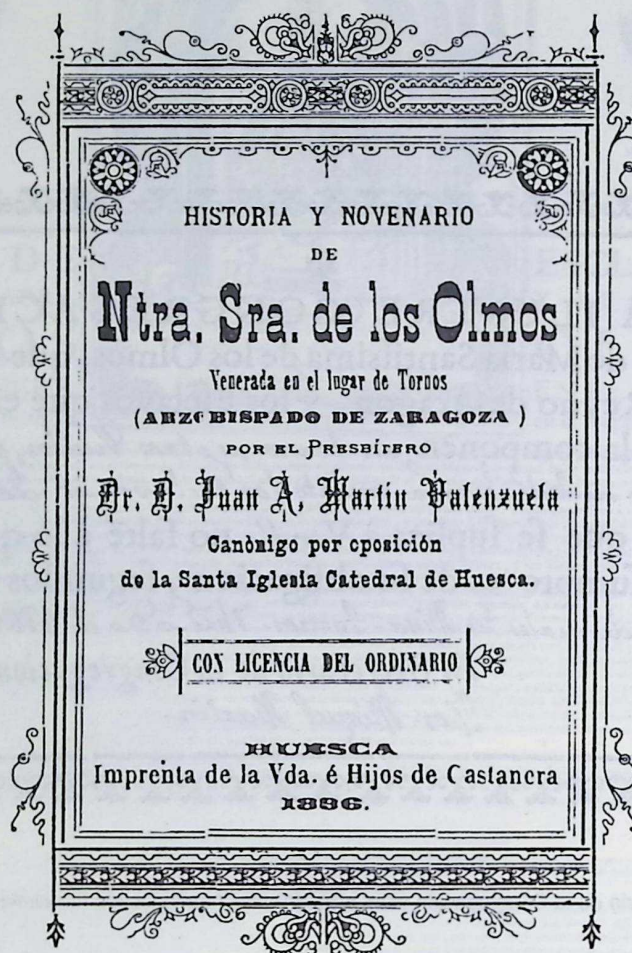
Item, concede su Santidad dichos sesenta dias de relaxación de penitencia à todos los Esclavos, que procurasen la paz entre los enemigos, parientes, ò estraneros, y los que sollicitasen la conversión de los pecadores, reduciendolos al arrepentimiento de sus culpas; à los que enseñassen a los ignorantes los Preceptos de la Ley de Dios, y lo demás necesario para la salvación eterna; y finalmente, conceda su Santidad dichos sesenta dias de relaxación à los Esclavos, que rezasen por las almas de los Esclavos difuntos cinco Padre nuestros, y cinco Ave Marias, y asistiesen à la Corona, que en la Santa Capilla de nuestra Señora de los Olmos se reza todos los primeros Domingos de el mes, al Novenario que se hace anualmente en dicha Santa Capilla; todo esto con tal, que se oteara por las Novenas de las Fiestas difuntas, y asistiesen à la Misa, que se canta por los Esclavos difuntos, luego que tiene la noticia de su muerte, en la Santa Capilla.

Carta de Esclavitud de Nuestra Madre y Señora de los Olmos que se venera en el término y lugar de Tornos en el Reino de Aragón (con las obligaciones de los cofrades y las indulgencias a ellos concedidas).

✠

LA ILUSTRE CONGREGACION
 de Maria Santissima de los Olmos, que existe
 en el Reyno de Aragon, y los Esclavos que en esta
 Corte la componen, *en tomos y otros Pueblos, pone en*
noticia de Vd. haver muerto los Esclavos al dñe.
 Por lo que se suplica à Vmd. no faltè à lo que en
 este assumpto es de su obligacion, segun los Esta-
 tutos, *de qual la Mina. tomos. 7 de. a 20 de 1761.*
 El Secretario de la Congregacion.
Mor. Miguel Martin.
 Señor

Billete del Secretario de la Congregación comunicando a los hermanos los fallecimientos habidos en 1761.



Portada de la Historia y Novenario de Nuestra Señora de los Olmos, impresa en Huesca en 1896.

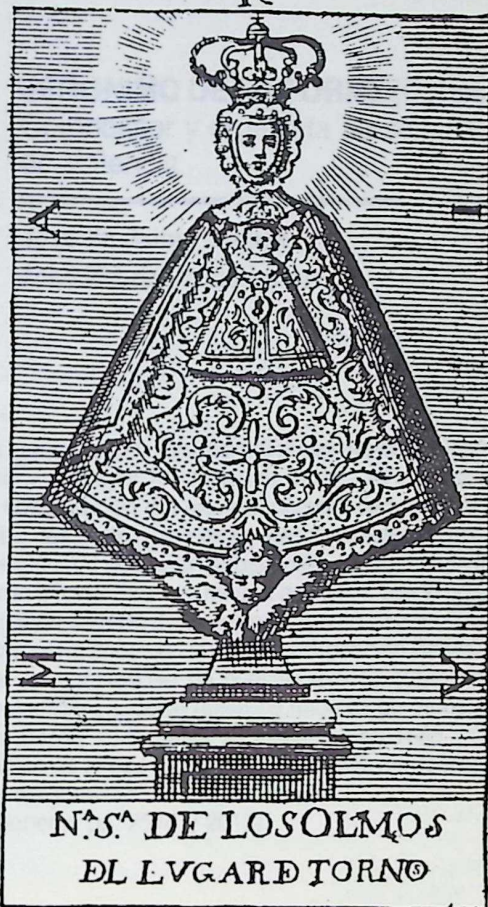


Rosala R. te nombra
 et todas las flores Reyna,
 la q en el panto del Cielo
 logra superior Diadema.

R



Aurora A te decora
 q de la tierra las tinieblas,
 q de la tierra te el mejor sol
 q ilustra el Cielo y tierra.



Ici el eterno Padre
 se apellida esta Princesa,
 cumq de la sociedad y An
 lo fue por Naturaleza.

Madre d dios te apellida
 la M. primera leticia,
 y Madre d peccadores
 q d Piedad y d Clemencia.

Ave el Angel San Gabriel
 le digles cosa cierta,
 q Meurta Soberana
 es Ave d gracia llena.



El Em.^o S.^r Car.^l d Molina Con.^{te} 100.
 dias d Indul.^{as} a quala
 Per.^a q Reza.^l una Sal.^e
 d la n.^a desta S.^a
 Imagen.



El Car.^l Barri.^l Concede 100. dias d Indul.^{as} Rec.^o vnaque M.